



Fecha:	Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		
ACTA - 005788 - AREAD GRUCO - 2.25			
QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ OPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 04 de diciembre de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el jefe del área administrativa y los integrantes del comité evaluador para la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y ambientales subsanados por el oferente BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S para el Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

Según el Acta No. 005655 del 28 de noviembre de 2023, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) de la oferta presentada por el oferente BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S NIT 900.320.091-8 en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 29 de noviembre de 2023 al oferente BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S (NIT: 900.320.091-8), quien allegó los documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos.

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador (Jurídico, técnico y SG Ambiental) del proceso PN CESAP MIC 143 2023, quienes informan los siguientes resultados, así:

ACTA - **003788** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-039958- ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la subsanación jurídica de los documentos 7presentados por el oferente BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S, correspondiente al Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 - 2023, cuyo objetivo es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DE
BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S	NIT. 900.320.091-8		JUAN CARLOS SERRANO RODRIGUEZ	C.C: 80.133.578	

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S

ÍTE M	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*		
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma y el certificado de antecedentes	X	

ACTA - 005788 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	profesionales vigente; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
7.	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de	X	

ACTA - 0057 88 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.		
10.	CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará al Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S	CUMPLE	A. El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023- 039937 ADMON-SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza subsanación técnica de los documentos presentados por el oferente BOSTON TECHNOLOGIES S.A.S, correspondiente al Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2023, así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social EMPRESA BOSTON TECHNOLOGIES SAS. del proceso PN CESAP MIC 143-2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BOSTON TECHNOLOGIES SAS.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	El oferente presenta una (1) certificación de		

ACTA - 005788 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.</p> <p>Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la empresa o entidad Contratante 2. Dirección 3. Teléfono 4. Nombre del Oferente 5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. 6. Número del contrato (si tiene) 7. Objeto del contrato 8. Valor del contrato 9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita) 10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) 11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) <p>Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.</p>	<p>experiencia con la siguiente entidad, así:</p> <p><u>Fondo rotatorio</u> Objeto: adquisición y mantenimiento de equipos de seguridad perimetral, adquisición de un sistema de seguridad perimetral e interna, mantenimiento preventivo y correctivo al circuito cerrado y de control de acceso que conforma el sistema de seguridad perimetral.</p> <p>04AGO20-30NOV20</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">REVISADO EL CONTRATO PRESENTADO, SE EVIDENCIA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTRATO</p>	
---	---	--	--

REQUISITOS GENERALES

- a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble)	1	x	
2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo)	1	x	

ACTA - 005789 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores)	1	x	
4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video	1	x	
5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video	1	x	
6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060	1	x	
7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras)	1	x	
8	Mantenimiento Correctivo (valor por horas)	1	x	
9	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos			
	9.1	Tarjeta de luces para Torniquete ALC 4000	1	x
	9.2	Tarjeta de mecanismo para torniquete Digicon		
	9.3	Fuente de poder para mecanismo Digicon		
	9.4	Pictograma de paso Digicon		
	9.5	Mecanismo Abatible para torniquete ALC		
	9.6	Tarjeta electrónica para barrera vehicular FAC 615		
	9.7	Bobina Lazo para barrera electrónica FAC 615		
	9.8	Fotoceldas para barrera		
	9.9	Barra de 6m para barrera FAC		
	9.10	Lector ZKTeco FR1500		
	9.11	Controladora Inbio PRO 260		
	9.12	Controladora Inbio PRO 460		
	9.13	Fuente de poder de 12V 5 amp		
	9.14	Tarjeta MIFARE 1k		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VISITA PREVIA El proponente verificara en las instalaciones del CESAP ubicado en la Diagonal 44 N 68b-30, lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento.	Nota: El oferente no asistió a la visita	N/A	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	Carta de presentación de la oferta numeral 6 y 7		
2.1	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (Doble): Revisión y ajuste de los dos tomiquetes de Acceso Peatonal (Doble) marca AUTOLINE, modelo ALC2000AB ubicados en la guardia (acceso peatonal del Centro Social de Agentes y Patrulleros); en sus componentes electrónicos, eléctricos, mecánicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
2.2	Mantenimiento Preventivo Torniquete de Acceso Peatonal (sencillo):		X	

ACTA - 005788 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Revisión y ajuste del torniquete de Acceso Peatonal (sencillo) marca ZKTECO, modelo TS1022 ubicado en el acceso al Gimnasio del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, eléctricos, mecánicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.			
2.3	Mantenimiento preventivo Barrera Vehicular (Cableado y Sensores) Revisión y ajuste de las dos barreras vehiculares marca FAAC 615, ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, eléctricos, mecánicos, cableado, sensores, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
2.4	Mantenimiento Preventivo Grabador de video Revisión y ajuste del Grabador de video marca HIKVISION, modelo DS-7104NI-Q1-4P ubicado en la guardia del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
2.5	Mantenimiento Preventivo Cámara de Video Revisión y ajuste de las 4 cámaras de video, marca HIKLOOK, modelo IPC-B121, ubicadas a la entrada y salida del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
2.6	Mantenimiento Preventivo PC DELL OPTIPLES 3060 Revisión y ajuste del COMPUTADOR SERVIDOR marca DELL, modelo OPTIPLEX3060MICRO ubicado en el Rack de Telemática del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software (Sistema operativo, software ZKTECOBIOS 3.2), permitiendo conexiones seguras SSL a través de navegadores web, se debe garantizar el funcionamiento del software, en función de los demás elementos del sistema de control de acceso.		X	
2.7	Mantenimiento Preventivo de control de acceso (controladoras y lectoras) Revisión y ajuste de una controladora 4PTAS ZKTECO modelo INBIO460 PRO, de dos controladoras 2PTAS ZKTECO modelo INBIO260 PRO, de ocho lectores de huellas y tarjetas marca ZKTECO modelo FR1500 ubicados en la guardia y gimnasio; y de 01 controlador y lector de tarjetas marca suprema, ubicado a la entrada del Edificio de Piscina del Centro Social de Agentes y Patrulleros; en sus componentes electrónicos, software y demás elementos fundamentales para un adecuado funcionamiento.		X	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:			
3.1	El contratista realizara las actividades técnicas necesarias cuando suceda una avería en cualquiera de los componentes del sistema, con el fin de restaurarlos y dejarlos en condiciones de que puedan funcionar adecuadamente ya sea con su reparación o sustitución. El mantenimiento correctivo incluye el sistema de control de acceso descrito en los ítems 1.1 al 1.7 sus accesorios y demás componentes. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación, previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto.	Carta de presentación de la oferta numeral 6 y 7	X	

ACTA - 005788 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

3.2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la visita, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema.		X	
3.3	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir.		X	
3.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado, será de veinte cuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.		X	
3.5	Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.		X	
3.6	Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.		X	
3.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.		x	
3.8	Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del ítem de Bolsa de Repuesto.		x	
3.9	El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del ítem de Bolsa de Repuesto.		x	
4	CRONOGRAMA El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo y los mantenimientos correctivos que sean necesarios, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso peatonal y vehicular	Se presenta una vez sea adjudicado	x	
5	TIEMPOS DE RESPUESTA El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato. El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.	El oferente presenta certificación	X	
6	INFORMES	Documento de compromiso al momento de	x	

ACTA - 005788 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas, el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	presentar la oferta		
7	<p>CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE</p> <p>El oferente deberá aportar con la oferta, como mínimo una (01) certificación de las tres (03) marcas solicitadas en el documento pliego expedida por un distribuidor o fabricante de los componentes del sistema de control de acceso peatonal, vehicular en donde se evidenciará que cuenta con el respaldo como integrador autorizado y con cobertura en servicio técnico de fábrica para equipos de sistema de control de acceso (torniquetes, barreras vehiculares, software de control de acceso) capacitado para el suministro, montaje, reparación, puesta en marcha y mantenimiento de los elementos que hacen parte del sistema de control de acceso objeto del presente proceso; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AUTOLINE • FACC • ZKTECO 	El oferente presenta certificación	X	
8	<p>PERFIL</p> <p>Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el proponente deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato, cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes.</p> <p>Perfil Técnico 01 Director del proyecto</p> <p>Un (1) ingeniero de Sistemas, telecomunicaciones o electrónico deberá contar con especialización o Diplomado o Maestría en Gerencia de Proyectos, debe contar con una experiencia mínima de 5 Años como mínimo después de la expedición de la tarjeta profesional</p> <p>Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y que no registre sanciones, Diploma y Acta de Grado y Tarjeta Profesional.</p> <p>Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado como Director y/o Gerente de Proyectos, en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta).</p> <p>Adicional a la formación profesional, el profesional de deberá contar con alguna certificación de capacitación de control de acceso o Vehicular eso con el objetivo de que la persona a cargo del proyecto cuente con sólidos conocimientos en proyectos de Seguridad.</p>	Diplomas de grado certificados de estudio, al momento de presentar la oferta	X	
	<p>PERFIL NO 2</p> <p>Un (1) (Técnico, Tecnólogo o Ingeniero) de Sistemas, telecomunicaciones o electrónico con 3 Años Experiencia Mínima después de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Nota: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y que no registre sanciones, Diploma y Acta de Grado y Tarjeta Profesional.</p> <p>Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado como (Técnico, Tecnólogo o</p>	El oferente presenta certificación	X	

ACTA - 05988 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Ingeniero), en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta).			
9	CAPACITACION: El contratista deberá capacitar con una intensidad mínima de 4 horas a 10 funcionarios de las dependencias de telemática, seguridad y gimnasio, para el soporte de primer nivel, administración y gestión del software y uso del sistema de control de acceso peatonal y vehicular.	El oferente presenta certificación	X	
10	GARANTIA: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (06) meses, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias, solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para el Centro Social, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía por seis meses al igual que la instalación de los mismos. La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24. Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 72 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo, contados a partir del envío del correo electrónico."	El oferente presenta certificación	X	

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social EMPRESA BOSTON TECHNOLOGIES SAS., **CUMPLE** con los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 039362 ADMON – SOPOR 29.25, El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza subsanación del sistema de gestión ambiental de los documentos presentados por el oferente BOSTON TECHNOLOGIES SAS, correspondiente al Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 143 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **BOSTON TECHNOLOGIES SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 143-2023** Cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**. así:

REQUISITOS GENERALES

ACTA - 005789 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ítem	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. (si aplica)	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
8	El OFERENTE deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	x	

ACTA - 00788 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 143 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: La empresa de razón social **BOSTON TECHNOLOGIES SAS** (CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	BOSTON TECHNOLOGIES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que hay lugar como quiera que, la empresa BOSTON TECHNOLOGIES SAS NIT. 900.320.091-8, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 143 2023, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:30 horas del día cuatro (04) del mes de diciembre de 2023.

Paola Puente

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable Grupo de Contratos

Yesenia Ballestas

OPS YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Evaluador Técnico

John Fernando Calderon Gaitan

OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN
Evaluador Jurídico

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 04/12/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA